



FGE

Fiscalía General
del Estado

INSTITUTO
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

ESTADO

FEBRERO 2026



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Mtra. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Verónica Portilla Suazo
Directora del Instituto de Formación Profesional

Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 707
Colonia Reserva Territorial C.P. 91096
Xalapa, Veracruz.

CONTENIDO

**ALERTA
AMBER
VERACRUZ**

04-08

Síntesis de
actividades de
capacitación



FGE

Fiscalía General
del Estado de Veracruz

09

Artículo
del mes

12

Labor del
Auxiliar del

Fiscal al
servicio
de la
sociedad

13

Criterios
Relevantes
para
Procuración
de Justicia

14

Entérate

15

La Fiscalía y el
bienestar
integral de las
y los
servidores
públicos

16

La recomendación
del mes

17

¿Sabías que?



19

Alerta AMBER
Veracruzana
Protegida

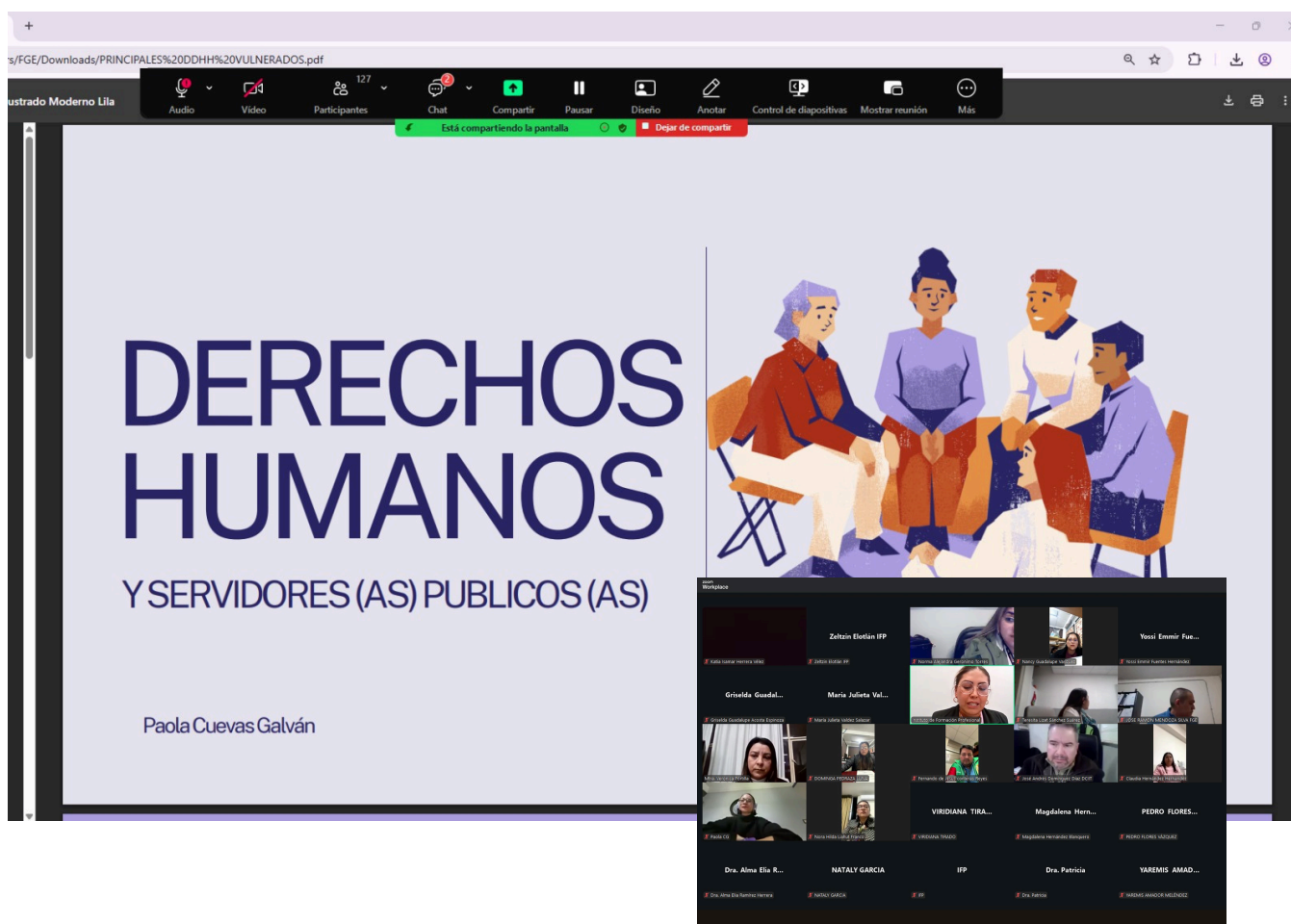
Síntesis de actividades de capacitación

05 de febrero de 2026,

“Derechos Humanos los Principales Derechos Violados por Servidores Públicos”

Como parte de las actividades proyectadas a través del Programa de Capacitación 2026 que instrumenta este Instituto de Formación, en fecha 5 de febrero del presente, se llevó a cabo el curso en modalidad virtual “Derechos Humanos: Los Principales Derechos Vulnerados por Servidores Públicos”, mismo que estuvo a cargo de la Licda. Paola Cuevas Galván, Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

A través de este curso se capacitó al personal que conforma las diversas áreas de este Organismo Autónomo, contando con la presencia de 100 servidoras y servidores públicos, con la finalidad de analizar los derechos humanos que son vulnerados por servidores públicos, a fin de reconocer las obligaciones del Estado, fortalecer una cultura de legalidad y promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública.



9, 11 y 25 de febrero



Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas

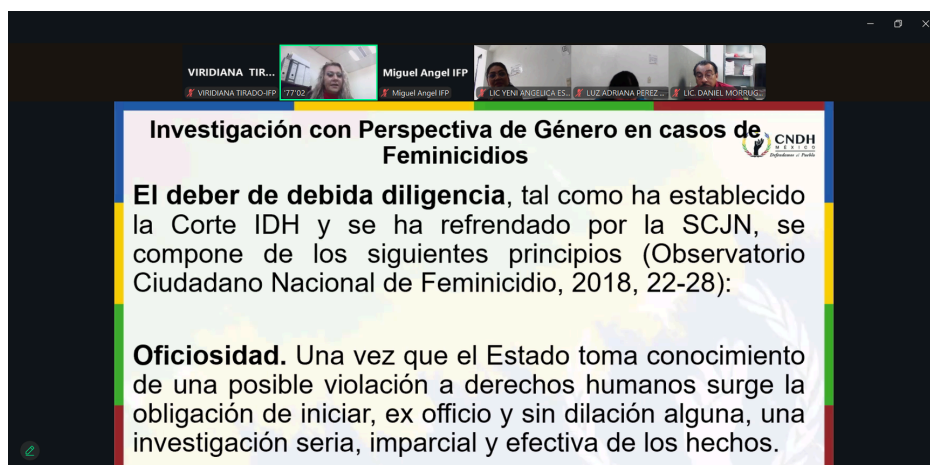
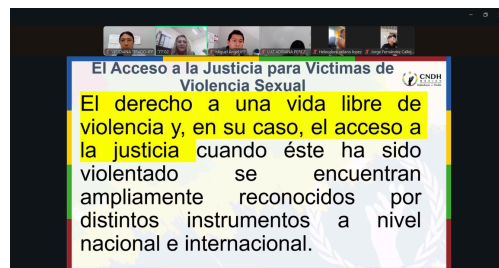
Como parte de la Jornada de Capacitación “Derechos Humanos en la Procuración de Justicia: Estándares Internacionales, Atención a Víctimas y Enfoques Diferenciados”, se llevó a cabo el curso “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, dirigido al personal de esta institución impartido por el Mtro. Yllich Escamilla Santiago, adscrito a la CNDH.

La capacitación tuvo como propósito profundizar en el conocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de la población jornalera agrícola, visibilizando las principales vulneraciones que enfrentan en el contexto mexicano. Asimismo, se brindaron herramientas teóricas y prácticas para la identificación y atención de estas violaciones, con especial énfasis en mujeres y niñas, niños y adolescentes.

13 de febrero

Derechos humanos de las mujeres

En el marco de la Jornada de Capacitación, se llevó a cabo el curso “Derechos Humanos de las Mujeres”, impartido por la Dra. Tania María Ibarra Villaescusa, adscrita a la CNDH. La capacitación tuvo como objetivo fortalecer el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos, así como de las obligaciones que corresponden a las autoridades y a la sociedad para garantizarlos, promoviendo su respeto y protección en todos los ámbitos de la vida.



16 al 20 de febrero

Curso-técnico de identificación vehicular OCRA

Se impartió el “Curso Técnico de Identificación Vehicular OCRA”, en coordinación con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), encabezada a nivel nacional por la Dra. Patricia Bugarín Cutiérrez.

La capacitación se desarrolló en dos bloques: del 16 al 18 de febrero, dirigida a peritos y policías de investigación, y los días 19 y 20 de febrero, enfocada a fiscales y auxiliares de fiscal, todos adscritos a la Fiscalía Regional Zona Norte con sede en Tuxpan, Veracruz.

El curso tuvo como objetivo fortalecer las competencias técnicas del personal ministerial y pericial en materia de identificación vehicular, mediante una metodología teórico-práctica orientada a la prevención y esclarecimiento del delito de robo de vehículos.



19 de febrero de 2026,

Herramientas de Gestión Emocional en el Ambiente Laboral”

El día 19 de febrero del presente, en coordinación con la Fiscalía Regional Zona Centro – Veracruz y la Dirección General de la Policía Ministerial, y en seguimiento a las acciones para promover el desarrollo de las habilidades de gestión emocional en los oficiales de policía masculinos que conforma a esta Fiscalía General del Estado, se llevó a cabo el curso “Herramientas de Gestión Emocional en el Ambiente Laboral”, el cual fue impartido por la Mtra. Silvana Andrea Pimentel Hernández, Analista Administrativa de este Instituto de Formación Profesional, dirigido al personal adscrito a la Fiscalía Regional Zona Centro Veracruz, contando con la presencia de 50 servidores públicos.

Dicho curso se llevó a cabo en la modalidad presencial, teniendo como sede el salón de conferencias de la Universidad Cristóbal Colón. Esta capacitación con una duración de dos horas forma parte de una jornada proyectada que busca procurar la salud mental de las y los servidores públicos de la FGE, para fortalecer el bienestar emocional y promover ambientes laborales saludables a través de esta ponencia en las diversas áreas de este Organismo Autónomo.



“Los Derechos Humanos en el Siglo XXI y el Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Aplicación”

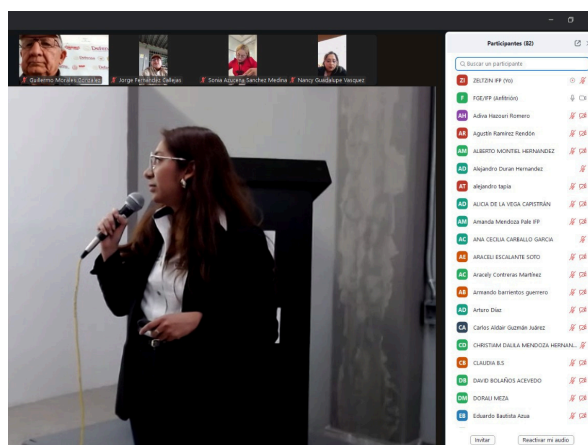
Con la destacada participación como ponente del Dr. Ángel Rosas Solano, reconocido jurista en el ámbito de los derechos humanos y la justicia, se llevó a cabo el curso titulado “Los Derechos Humanos en el Siglo XXI y el Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Aplicación”, en modalidad híbrida.

Durante su disertación, el Dr. Rosas expuso cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación desempeña un papel fundamental en la protección y aplicación de los derechos humanos, al establecer precedentes legales que orientan a las fiscalías y a los sistemas de justicia en la investigación y el procesamiento de delitos. Asimismo, destacó la necesidad de que estas instituciones se adapten y evolucionen frente a los nuevos desafíos, garantizando que los derechos humanos permanezcan en el centro del sistema de justicia.

A través de esta capacitación, la Fiscalía General del Estado, por conducto de su Instituto de Formación Profesional, refrenda su compromiso de que las y los servidores públicos que integran este órgano autónomo cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones eficaces, manteniendo en todo momento el respeto a la dignidad humana como principio rector.



23 de febrero de 2026



“Atención a Víctimas del Delito como un Derecho Humano”

En el marco del fortalecimiento de la atención a víctimas, se impartió el curso titulado “Atención a Víctimas del Delito como un Derecho Humano”, a cargo de la Mtra. Aurora Desseret Flores Blanco, psicóloga adscrita a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.

El objetivo de este curso fue destacar la importancia de comprender la atención a las víctimas no solo como un servicio, sino como un derecho humano esencial e inalienable. En este sentido, se subrayó que valores como la empatía, la comprensión y el compromiso con la legalidad deben constituir la base de la actuación de las y los operadores del sistema de justicia.

De igual forma, se enfatizó la necesidad de mantener un estricto apego a los derechos humanos en cada una de sus acciones, garantizando que las víctimas reciban el apoyo, la atención y el acceso a la justicia que merecen.

24 de febrero

Protocolo homologado para la búsqueda de personas, y reformas a la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas

Se impartió el curso “Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas y Reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”, a cargo de **Sol Salgado Ambros, doctora en Derecho** y especialista en materia de desaparición y búsqueda de personas en los ámbitos federal, estatal y municipal. La capacitación tuvo como finalidad actualizar al personal en torno a las reformas en materia de desaparición de personas, brindando los conocimientos fundamentales sobre el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas y el marco normativo vigente, a fin de fortalecer la respuesta institucional con enfoque de derechos humanos.



26 de febrero

Durante el mes de febrero se llevó a cabo el curso “Redacción Jurídica”, dirigido al personal operativo y administrativo de esta institución, e impartido por el **Mtro. Irving Hernández Segura**, abogado especialista en Derecho Constitucional, Amparo y Derecho Penal.

La capacitación tuvo como objetivo fortalecer las habilidades de las y los participantes en la elaboración de documentos jurídicos con una redacción clara, precisa y coherente, acorde con las exigencias del ámbito institucional.



Artículo del mes

Salud que Fortalece la Justicia

El Rol de la Oficina del Servicio Médico en la Dirección General de la Policía Ministerial.

Autora: Mtra. Adriana Reza Lozada

El Servicio Médico de la Dirección General de la Policía Ministerial desempeña un papel fundamental en la protección de la salud, el bienestar y los derechos humanos del personal de la corporación y de las **personas privadas de la libertad**. Su labor se sustenta en la atención médica integral, la medicina preventiva, la seguridad ocupacional y el estricto cumplimiento de los protocolos institucionales y normativos vigentes.

• La atención médica a personas privadas de la libertad y respeto a los Derechos Humanos

El Servicio Médico brinda atención profesional a las personas que son privadas de la libertad, ya sea por orden de aprehensión, diligencia ministerial o situación de flagrancia, actuando en todo momento bajo los principios de legalidad, imparcialidad y respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Desde el primer contacto, la valoración médica tiene como objetivo constatar el estado físico y de salud de la persona, sin emitir juicios de valor ni realizar interpretaciones ajenas al ámbito clínico. La atención se otorga con calidad, calidez y trato digno, garantizando una actuación médica ética, neutral y profesional, independiente del estatus jurídico de la persona.

Las evaluaciones médicas permiten documentar de manera objetiva las condiciones de salud al ingreso a las instalaciones, así como detectar oportunamente cualquier situación que requiera atención inmediata o canalización a una unidad hospitalaria. En caso de ser necesario un traslado, este se realiza bajo estricta supervisión médica, asegurando que la

condición física y médica de la persona se mantenga estable durante todo el proceso.

El Servicio Médico actúa de forma autónoma e imparcial, limitándose a su función sanitaria, mientras que las autoridades competentes continúan con los procedimientos legales correspondientes. De esta manera, se contribuye a la transparencia, legalidad y protección de la integridad física de las personas privadas de la libertad, fortaleciendo la confianza institucional y el respeto al debido proceso.



Este enfoque garantiza que la atención médica sea un **acto de humanidad y profesionalismo**, alineado con los principios de justicia, legalidad y respeto a la dignidad humana.

• La calidad, seguridad y atención médica

El Servicio Médico tiene como prioridad garantizar una atención médica **segura, oportuna y de calidad**, mediante la implementación y supervisión de protocolos, guías de práctica clínica y sistemas de gestión de riesgos.

Se brinda atención médica tanto al personal de la corporación como a las personas privadas de la libertad, incluyendo:

- Evaluación del estado de salud.
- Canalización y gestión oportuna de urgencias médicas.
- Supervisión de traslados a unidades hospitalarias, asegurando que la condición física y médica del paciente se mantenga estable.
- Elaboración, expedición y ratificación de certificados médicos y psicosomáticos con validez legal.
- Asimismo, se mantiene un **registro exhaustivo y confiable** de las valoraciones médicas realizadas, con el fin de garantizar información veraz y disponible ante cualquier requerimiento administrativo o legal.

La salud integral y medicina preventiva

La labor del Servicio Médico no se limita a la atención de enfermedades, sino que promueve una visión integral de la salud que abarca el bienestar físico, mental y social. Para ello, se diseñan e implementan programas permanentes enfocados en:

1. **Prevención y vigilancia de la salud.**
2. **Promoción de la salud y estilos de vida saludables.**
3. **Prevención de riesgos laborales y seguridad ocupacional.**

Estos programas buscan mantener al personal en óptimas condiciones de salud, reducir riesgos asociados a la actividad policial y fomentar la cultura del autocuidado.

Como parte de estas acciones, la *Fiscalía General del Estado*, encabezada por la Mtra. *Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre*, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo de manera anual la “Feria de la Salud PREVENIMSS”, una estrategia que refuerza el compromiso institucional con la prevención y el bienestar del personal.

Durante esta jornada se realizan actividades como la aplicación de esquemas de vacunación, la detección de enfermedades crónico-degenerativas, el control de peso y

talla, así como la asesoría en nutrición, salud dental, toma de citología cervical, canalización a los servicios de mastografía, detección oportuna de infecciones de transmisión sexual, uso correcto del preservativo y salud reproductiva, contribuyendo a la identificación temprana de factores de riesgo y al fortalecimiento de hábitos saludables.



Estas acciones reflejan el compromiso de la institución con una atención médica preventiva, continua y cercana, orientada a preservar la salud del personal y a fortalecer el desempeño de la función pública desde el cuidado integral de quienes la ejercen.

•La gestión del personal, desarrollo profesional y capacitación institucional

El Servicio Médico no solo coordina y supervisa al personal a su cargo, sino que también desempeña un papel activo en la formación continua y el desarrollo profesional del personal de la Fiscalía General del Estado, promoviendo un ambiente laboral colaborativo, respetuoso y orientado al bienestar integral.

Como parte de esta labor, se diseñan e imparten capacitaciones y acciones de sensibilización y concientización, dirigidas a fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes del personal, tanto en el ámbito de la salud como en la atención humana y responsable dentro de la función pública.

Entre las capacitaciones que se otorgan destacan:

- **Sensibilización y concientización en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, fomentando** prácticas informadas y entornos laborales favorables.
- **Prevención y detección oportuna del cáncer de mama**, orientada a la promoción del autocuidado y la atención temprana.
- **Capacitación en primeros auxilios**, para una respuesta inmediata y eficaz ante emergencias.
- **Formación en temas de Protección Civil**, enfocada en la prevención de riesgos y la actuación segura ante contingencias.

Estas actividades refuerzan una **cultura de prevención, responsabilidad y cuidado colectivo**, contribuyendo a que el personal cuente con herramientas prácticas para proteger su salud y la de quienes lo rodean. De esta manera, el Servicio



Médico consolida su función no solo como área asistencial, sino también como un **eje formador y preventivo**, que impacta positivamente en el desempeño institucional y en la calidad del servicio público. **Conclusión**

El Servicio Médico de la Dirección General de la Policía Ministerial es un pilar esencial para el funcionamiento institucional. A través de una gestión eficiente, atención médica de calidad, enfoque preventivo y respeto a los derechos humanos, contribuye de manera directa a la seguridad, la salud y el bienestar integral de quienes forman parte de la corporación y de las personas bajo su custodia.



Mtra. Adriana Reza Lozada.

Jefa de la Oficina del Servicio Médico.



La labor del Auxiliar de Fiscal al servicio de la sociedad

Autor: Mtro. Ángel Jesús Rodríguez Melgarejo

La Fiscalía General del Estado de Veracruz trabaja diariamente para garantizar una procuración de justicia eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía. Para cumplir con esta responsabilidad, el trabajo en equipo es fundamental. Dentro de ese equipo se encuentra una figura clave en el desarrollo de las investigaciones: el *Auxiliar de Fiscal*.

El presente boletín tiene como propósito explicar, de forma clara y sencilla, quién es el *Auxiliar de Fiscal* y cuáles son sus funciones, así como la importancia de su labor dentro del proceso de investigación penal.

¿Quién es el Auxiliar de Fiscal?

El Auxiliar de Fiscal es una servidora o servidor público que apoya directamente al Fiscal Investigador en el desarrollo de las carpetas de investigación.

Su función es colaborar en tareas jurídicas y administrativas que permiten que los casos avancen de manera ordenada, eficiente y conforme a la ley.

Trabaja bajo la supervisión del Fiscal y forma parte del equipo responsable de atender a la ciudadanía y dar seguimiento a los asuntos penales.

¿Cuál es su función principal?

La función principal del Auxiliar de Fiscal es brindar apoyo técnico y jurídico en la integración de las carpetas de investigación, ayudando a que cada expediente esté debidamente organizado, documentado y actualizado.

Gracias a su trabajo, se facilita la toma de decisiones del Fiscal y se fortalece la atención a víctimas y usuarios de la Fiscalía.



Principales funciones del Auxiliar de Fiscal

1. Apoyar en la integración de la carpeta de investigación.
2. Elaborar proyectos de documentos jurídicos.
3. Dar seguimiento a diligencias.
4. Atender y orientar a la ciudadanía.
5. Registrar información en sistemas institucionales.
6. Apoyar en audiencias y actuaciones procesales.
7. Contribuir al orden administrativo.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz reconoce la importancia del Auxiliar de Fiscal, quien forma parte del equipo que brinda una atención eficiente, humana y profesional a la sociedad.

Criterios Relevantantes para la Procuración de Justicia

Registro digital 2031785

Suspensión provisional en amparo indirecto. Procede contra la determinación que revoca el criterio de oportunidad en la fase de investigación complementaria, para el efecto de que se continúe con el procedimiento penal, pero no se cite a las partes a la audiencia intermedia, pues de celebrarse se dejaría sin materia el juicio de amparo. (Aislada)

Registro digital 2031771

Traslado voluntario de personas privadas de su libertad solicitado en términos del artículo 50 de la ley nacional de ejecución penal. No se rige por las reglas de competencia del artículo 57 de la misma legislación. (Jurisprudencia)

Registro digital 2031750

Caducidad de la facultad para formular querrela en el delito de fraude. El plazo debe computarse a partir de que la víctima tiene conocimiento, por medio de datos objetivos, del hecho y de quien probablemente lo cometió (interpretación del

artículo 133 del código de defensa social del estado libre y soberano de Puebla, vigente hasta el 30 de diciembre de 2012). (Jurisprudencia)

Registro digital 2031781

Recurso de queja previsto en el artículo 97, fracción I, inciso b), de la ley de amparo. Queda sin materia cuando la suspensión provisional es sustituida por la definitiva, aunque se haya diferido la audiencia incidental respecto de la autoridad ejecutora. (Aislada)

Registro digital 2031778

Pruebas en amparo indirecto. La persona juzgadora de distrito debe recabar las rendidas ante la responsable. (Aislada)

Registro digital 2031663

Incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión provisional. No queda sin materia cuando dicha medida cautelar es revocada. (Jurisprudencia)



Suprema Corte de Justicia de la Nación

11 de febrero

Funcionaria de la CIDH vino a México a discreta reunión contra Cuba

Debido a los constantes cortes de electricidad de hasta 10 horas diarias, vendedores ofrecen carbón y braseros artesanales, unos fabricados con viejos tambores de lavadoras y otros más sofisticados, a la orilla de las carreteras. En otras zonas de la isla, las empresas de instalación de planchas para captar la luz solar se han multiplicado desde 2024 gracias a las facilidades de importación abiertas por el gobierno.

Washington y Nueva York. Legisladores federales progresistas y famosos actores, escritores y músicos condenaron los esfuerzos del gobierno de Donald Trump para asfixiar al pueblo cubano y repudiaron el intento de resucitar la Doctrina Monroe, al promover una resolución para reformar la política estadounidense en el hemisferio y poner fin a las intervenciones y sanciones unilaterales de Washington en América.



13 de febrero de 2026



Alcaldesa de Veracruz celebró decisión del Congreso para auditar a Grupo MÁS.

La alcaldesa de Veracruz, Rosa María Hernández Espejo, celebró la decisión del Congreso del Estado de autorizar que el ORFIS realice una auditoría integral al Grupo MAS, con el objetivo de evaluar su operación, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la efectividad de las inversiones, ante las más de cinco mil demandas ciudadanas que documentan irregularidades en el servicio. Destacó que esta medida responde a la solicitud presentada por el ayuntamiento porteño, la cual documenta las dificultades que enfrentan los habitantes debido a cobros excesivos, cortes del servicio y deficiencias en el drenaje, y subraya la necesidad de garantizar un servicio de agua potable y saneamiento confiable y eficiente para la vida cotidiana de las familias

15 de febrero 2026



San Pablo del Monte, Tlax., la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reiteró este sábado que los Libros de Texto Gratuitos de la Nueva Escuela Mexicana “no van a cambiar”, aunque anunció que se incorporarán contenidos sobre la participación de las mujeres en la historia nacional.

La declaración, emitida al inaugurar la ampliación del Bachillerato Nacional en San Pablo del Monte, ocurre un día después de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) notificó al ahora ex titular de la Dirección General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro, que la plaza cambiará a modalidad de libre designación a partir del 15 de febrero, por lo que quedará a disposición de la dependencia para un nuevo nombramiento desde el día 16.

"La Fiscalía y el bienestar Integral de las y los servidores públicos"

Justificación

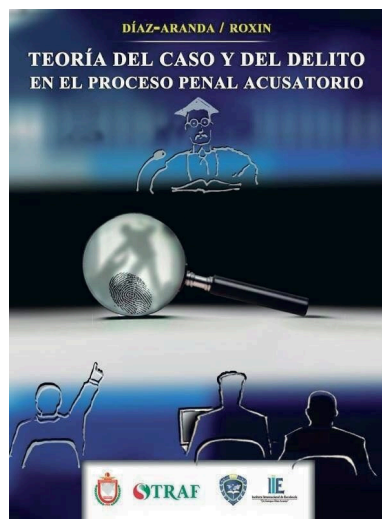
La inclusión de una sección titulada " La Fiscalía y el bienestar Integral de las y los servidores públicos" en el Boletín de la Fiscalía General, responde a la necesidad creciente de promover el bienestar holístico entre los operadores del sistema de justicia penal y el público en general. Este espacio en el boletín mensual se centrará en proporcionar consejos prácticos sobre cuidado de la salud, gestión de las emociones, relaciones satisfactorias, ejercicio, crecimiento personal, etc. aspectos fundamentales en el desarrollo de una vida equilibrada y satisfactoria.

El estrés y las exigencias inherentes al trabajo en el entorno jurídico pueden afectar negativamente el bienestar de los individuos, incrementando el riesgo de sufrir agotamiento profesional y problemas de salud mental. Al ofrecer recursos y estrategias para el autocuidado, esta sección no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de los lectores, sino que también potenciará su rendimiento laboral y personal.

Además, el compromiso de la Fiscalía General de velar por el bienestar integral de su comunidad refuerza su imagen de institución responsable y humana, alineándose con las tendencias actuales que valoran el equilibrio entre la vida personal y profesional. En definitiva, esta nueva sección servirá como una herramienta valiosa para fomentar una cultura de bienestar y cuidado personal, beneficiando a todos los miembros de la comunidad jurídica y más allá.



La recomendación del mes



Teoría del Caso y del Delito en el Proceso Penal Acusatorio.

Díaz-Aranda/Roxin

La teoría del caso es el método de análisis para determinar la existencia de un hecho prohibido por la ley penal y la responsabilidad de quien cometió el delito o participó en su comisión y se sustenta en tres ejes: teoría fáctica, materia probatoria y teoría jurídica; esta última se basa en la interpretación de las leyes penales, los cuales se han sistematizado y estructurado con la llamada teoría del delito, la cual se desarrolla esta obra a partir del sistema funcionalista social.

1.- Podcast: Brújula Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“Este es un espacio de encuentro con las personas de la sociedad civil organizada para platicar, debatir, cuestionar y aprender juntas acerca de los grandes retos para garantizar el acceso a la justicia en México, desde una perspectiva ciudadana.”



Episodio 2: litigio estratégico o sobre cómo transformar la realidad con el derecho | prodesc

En este episodio se explica qué es el litigio estratégico y cómo se utiliza como una herramienta para generar cambios profundos en favor de los derechos humanos, más allá de los casos individuales. La conversación parte del caso de Rosendo Radilla Pacheco, un campesino desaparecido forzosamente en Guerrero, y muestra cómo este tipo de litigación puede impulsarse para corregir violaciones a derechos y transformar prácticas jurídicas y sociales.

2.- Podcast: en voz de la justicia del poder judicial del estado de aguascalientes Episodio 43: los derechos de las víctimas

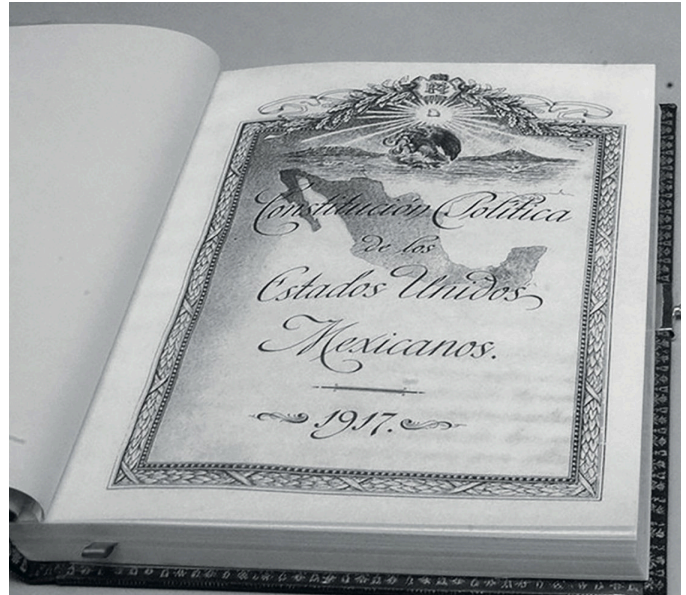
En este episodio se explica de manera clara y accesible cuáles son los derechos de las víctimas del delito dentro del sistema de justicia, destacando su fundamento legal, el deber de las autoridades de garantizar atención integral, reparación del daño, acceso efectivo a la justicia y un trato digno libre de revictimización. A través de un enfoque pedagógico e institucional, el capítulo subraya la importancia de colocar a la víctima en el centro del proceso penal, fortaleciendo la cultura de respeto a los derechos humanos y promoviendo una actuación profesional, empática y conforme al marco normativo vigente.



¿Sabías qué?

La Constitución Mexicana, promulgada el 5 de febrero de 1917 en Querétaro, es la primera en el mundo en incorporar derechos sociales (educación, trabajo, tierra) y fue firmada con la misma pluma que el Plan de Guadalupe de 1913

El proyecto de reformas enviado por Carranza al Congreso de 1917 no consideró la inclusión de derechos sociales en el texto constitucional, por lo que el Congreso Constituyente decidió ir más allá e incluyó en el proyecto final lo concerniente a la promoción de la educación pública gratuita y laica, a la regularización de la tenencia de la tierra por parte del Estado y los tipos de propiedad y a la regulación de los derechos laborales, como derechos inalienables protegidos jurídicamente por el Estado mexicano.



¿Sabías qué ?

En fecha 24 de febrero de 2026.

Como parte de la Conmemoración el Día de la Bandera la Fiscal General Asistió a evento en la Explanada del parque Juárez.

En la explanada del Parque Juárez, la Gobernadora del Estado, **Rocío Nahle García**, encabezó la ceremonia conmemorativa por el **Día de la Bandera**, acompañada de la Fiscal General del Estado, **Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre**, así como de autoridades civiles y mandos militares.

Durante el acto se realizó la Toma de Protesta de Bandera a escoltas de distintos niveles educativos y de las Fuerzas Armadas, ceremonia que se llevó a cabo de manera simultánea en todo el país, encabezada a nivel nacional por la Presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

En el mensaje conmemorativo se destacó que la bandera y el himno nacional constituyen símbolos patrios fundamentales en el devenir histórico de México, al fortalecer la identidad, la unidad y el sentido de pertenencia de las y los mexicanos. Se subrayó que este emblema ha acompañado la lucha, el esfuerzo y el sacrificio de generaciones, consolidando a la nación como un Estado íntegro y soberano.



En fecha 25 de Febrero de 2026.

En el marco de las acciones permanentes con motivo del “Día Naranja”, mismas que se realizan los días 25 de cada mes, iniciativa internacional orientada a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, se desarrolló el curso “Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”. Dicha capacitación estuvo a cargo de la Dra. Mitchell Sarahí Zapata Durán, Defensora del Pueblo de Coatepec, donde a través de su ponencia se tuvo como objetivo el fortalecer el conocimiento del personal sobre el contenido, alcances y mecanismos de implementación de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a fin de promover la incorporación efectiva del principio de igualdad sustantiva en la procuración de justicia, garantizar actuaciones libres de discriminación y consolidar prácticas institucionales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.



Alerta AMBER



ALERTA AMBER-VERACRUZ
Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1543

EDAD: 08 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 07 de octubre de 2012
FECHA DE DESAPARICIÓN: 18 de diciembre de 2025
FECHA DE REPORTE: 09 de febrero de 2026
LUGAR DE EXTRAVÍO: CORDOBA, VER.
ESTATURA: 1.10 M.
PESO: 30 KG.
CARA: CUADRADA
OJOS: AZUL
BOCA: MEDIANA
LABIOS: MEDIANOS
NARIZ: RECTA
CABELLO: CORTO, RUBIO OSCURO, LACIO.
TEZ: CLARA

RESUMEN DE LOS HECHOS:
Fue visto por última vez en Córdoba, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.
Se teme por la integridad de Leonel de Gasperin Virues, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.



ALERTA AMBER-VERACRUZ
Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1544

EDAD: 06 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 03 de junio de 2019
FECHA DE DESAPARICIÓN: 18 de diciembre de 2025
FECHA DE REPORTE: 09 de febrero de 2026
LUGAR DE EXTRAVÍO: CORDOBA, VER.
ESTATURA: 1.10 M.
PESO: 33 KG.
CARA: ALARGADA
OJOS: CAFE OSCURO
BOCA: MEDIANA
LABIOS: GRUESOS
NARIZ: RECTA
CABELLO: CORTO, CAFE, LACIO.
TEZ: CLARA

RESUMEN DE LOS HECHOS:
Fue visto por última vez en Córdoba, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.
Se teme por la integridad de Fabio de Gasperin Virues, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.



ALERTA AMBER-VERACRUZ
Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1545

EDAD: 02 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 23 de octubre de 2023
FECHA DE REPORTE: 12 de febrero de 2026
LUGAR DE EXTRAVÍO: TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER.
ESTATURA: 70 CMTS.
PESO: 13 KG.
CARA: OVALADA
OJOS: NEGROS
BOCA: CHICA
LABIOS: DELGADOS
NARIZ: RECTA
CABELLO: CORTO, LACIO, COLOR NEGRO.
TEZ: MORENA CLARA

RESUMEN DE LOS HECHOS:
Fue vista por última vez el día 12 de febrero de 2026 en Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.
Se teme por la integridad de SAMANTHA RUBI CRUZ CRUZ, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.



ALERTA AMBER-VERACRUZ
Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1531

EDAD: 18 AÑOS DE EDAD.
NACIONALIDAD: MEXICANA
FECHA DE NACIMIENTO: 09 de octubre de 2007
FECHA DE REPORTE: 17 de febrero de 2026
LUGAR DE EXTRAVÍO: SAN JUAN EVANGELISTA, VER.
ESTATURA: 1.51 MTS.
PESO: 51 KG.
CARA: OVALADA
OJOS: CAFE
BOCA: CHICA
LABIOS: DELGADOS
NARIZ: RECTA
CABELLO: CORTO, COLOR CASTAÑO

RESUMEN DE LOS HECHOS:
Fue vista por última vez el día 14 de enero de 2026 en San Juan Evangelista, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.
Se teme por la integridad de LIDIA INES CRUZ GÓMEZ, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

Veracruzana Protegida

Protección inmediata desde tu celular

Veracruzana Protegida es una aplicación oficial que permite a mujeres de Veracruz registrar y documentar de forma segura denuncias relacionadas con violencia de género o situaciones de riesgo. Está diseñado para brindar apoyo a las mujeres, donde podrán solicitar una orden de protección de manera inmediata, dar seguimiento a su caso mediante la consulta y encontrar recursos útiles para su protección y bienestar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



SSP



PODER JUDICIAL

Veracruzana Protegida



TENDRÁS DESDE TU CELULAR

PROTECCIÓN INMEDIATA



BIT.LY/VERACRUZANAPROTEGIDA

INGRESA A



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**